

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**PENÍNSULA, FONDO DE TITULIZACIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 31 de octubre de
2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de PENÍNSULA, FONDO DE TITULIZACIÓN:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PENÍNSULA, FONDO DE TITULIZACIÓN (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 31 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 31 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2023, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos de acuerdo con la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Las políticas contables aplicables a los activos titulizados se describen en la nota 3 de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la existencia y valoración de los activos titulizados es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de registro y valoración posterior de los activos titulizados. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido las escrituras en las que se formalizan la compra de los derechos de cobro cedidos, comprobando su coincidencia con los registros contables del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la correcta valoración de los activos titulizados de acuerdo con la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 31 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 31 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 25 de abril de 2024.



Building a better
working world

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 16 de noviembre de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/07779

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Paloma Muñoz Góngora

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 24207)

25 de abril de 2024

PENÍNSULA, FONDO DE TITULIZACIÓN

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

PENINSULA, F.T
Balance
31 de diciembre

| | <u>Nota</u> | <u>Miles de euros</u> <u>2023</u> |
|--|-------------|--------------------------------------|
| ACTIVO | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 36.353 |
| I. Activos financieros a largo plazo | 6 | 36.353 |
| Activos titulizados | | 35.941 |
| Préstamos corporativos | | 35.941 |
| Otros activos financieros | | 412 |
| Otros | | 412 |
| II. Activos por impuesto diferido | | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 13.464 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | 6 | 10.355 |
| Activos titulizados | | 9.380 |
| Préstamos corporativos | | 8.955 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 425 |
| Otros activos financieros | | 975 |
| Otros | | 975 |
| VI. Ajustes por periodificaciones | | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 3.109 |
| Tesorería | | 3.109 |
| TOTAL ACTIVO | | <u><u>49.817</u></u> |

PENINSULA, F.T
Balance
31 de diciembre

| | <u>Nota</u> | <u>Miles de euros</u> <u>2023</u> |
|--|-------------|--------------------------------------|
| PASIVO | | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | 34.288 |
| I. Provisiones a largo plazo | 9 | 1.175 |
| Provisión por margen de intermediación | | 1.175 |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | 8 | 33.113 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | 25.858 |
| Series no subordinadas | | 25.858 |
| Otros pasivos financieros | | 7.255 |
| Otros | | 7.255 |
| III. Pasivos por impuesto diferido | | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | 15.529 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - |
| V. Provisiones a corto plazo | | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | 8 | 15.512 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | 6.442 |
| Series no subordinadas | | 6.442 |
| Otros pasivos financieros | | 9.070 |
| Otros | | 9.070 |
| VII. Ajustes por periodificaciones | | 17 |
| Comisiones | | 10 |
| Comisión sociedad gestora | | 7 |
| Comisión agente financiero/pagos | | 3 |
| Otros | | 7 |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | | - |
| IX. Coberturas de flujos de efectivo | | - |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - |
| TOTAL PASIVO | | 49.817 |

PENINSULA, F.T
Cuenta de pérdidas y ganancias
31 de diciembre

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| | <u>2023</u> |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | 1.631 |
| Activos titulizados | 1.626 |
| Otros activos financieros | 5 |
| 2. Intereses y cargas asimilados | (112) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | (1) |
| Otros pasivos financieros | (111) |
| 3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | <u>1.519</u> |
| 4. Resultado de operaciones financieras (neto) | - |
| 5. Diferencias de cambio (neto) | - |
| 6. Otros ingresos de explotación | - |
| 7. Otros gastos de explotación | (344) |
| Servicios exteriores | (299) |
| Servicios de profesionales independientes | (299) |
| Otros gastos de gestión corriente | (45) |
| Comisión sociedad gestora | (33) |
| Comisión agente financiero/pagos | (6) |
| Otros gastos | (6) |
| 8. Deterioro de activos financieros (neto) | - |
| 9. Dotaciones a provisiones (neto) | (1.175) |
| Dotación provisión por margen de intermediación | (1.175) |
| 10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | - |
| 11. Repercusión de pérdidas (ganancias) | - |
| B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | <u>-</u> |
| 12. Impuesto sobre beneficios | - |
| C) RESULTADO DEL PERIODO | <u>-</u> |

PENINSULA, F.T
Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre

| | <u>Nota</u> | <u>Miles de euros</u> <u>2023</u> |
|--|-------------|--------------------------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION | | <u>632</u> |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | | 532 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | | 527 |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | | 5 |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | | - |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | | 100 |
| Otros cobros de explotación | | 100 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION | | <u>2.477</u> |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación | | 28.672 |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | | (27.852) |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | | 1.985 |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | | 1.985 |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | | (328) |
| Otros cobros y pagos | | (328) |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | | <u>3.109</u> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 7 | - |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | 7 | <u>3.109</u> |

PENINSULA, F.T
Estado de ingresos y gastos reconocidos
31 de diciembre

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| | <u>2023</u> |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Efecto fiscal | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - |
| Otras reclasificaciones | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | <u>-</u> |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Efecto fiscal | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - |
| Otras reclasificaciones | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | <u>-</u> |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Efecto fiscal | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - |
| Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | <u>-</u> |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | <u>-</u> |

PENÍNSULA, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 31 de octubre de 2023 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución

PENÍNSULA, Fondo de Titulización (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 31 de octubre de 2023 en la que se acordó la creación del compartimento “Península 1”.

Posteriormente el 15 de noviembre de 2023 se firmó en escritura pública una novación modificativa no extintiva en la que se acordó la resolución del compartimento “Península 1”, la creación de un nuevo compartimento “Península 2” (en adelante el Compartimento 2) agrupando en su activo en la fecha de constitución los “Derechos de Crédito 2 Iniciales” que adquirió mediante una póliza de cesión por importe de 26.357.364,60 (Nota 8). y en su pasivo los “Bonos 2 Iniciales”, por importe de 14.100.000 (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 21 de noviembre de 2023 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, así como la emisión inicial del bono de titulización por 14.100.000,00 euros (Nota 8).

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto por el activo y por el pasivo, de carácter renovable y ampliable, carente de personalidad jurídica.

Los activos del Fondo se clasifican en función del momento de su incorporación al Fondo:

- Derechos de Crédito 2 Iniciales, cedidos al Fondo en el momento de su constitución del Compartimento 2 (Nota 6).
- Derechos de Crédito Adicionales, que podrán ser adquiridos por el Fondo con posterioridad a su fecha de constitución.

El cedente de los Derechos de Crédito 2 Iniciales fue Banco Santander, S.A.(en adelante el “Cedente Inicial 2”), y el suscriptor de los Bonos 2 Inicales fue KSAC Europe Investments S.à. r.l.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá adquirir Derechos de Crédito Adicionales con posterioridad a la fecha de creación en cualquier día hábil, por cualquier modo, bien sea a través de su cesión, su adquisición, su suscripción en mercados primarios o a través de cualquier otro modo admitido en derecho.

Los Derechos de Crédito Adicionales podrán no ser homogéneos entre ellos o con los Derechos de Crédito 2 Iniciales. Los Derechos de Crédito Adicionales podrán ser:

- Derechos de crédito presentes, de distinta naturaleza, derivados de financiaciones, sindicadas o no, a empresas, ya estén éstos en situación de solvencia o insolvencia, y relativos a cualquier sector económico, así como derechos accesorios a los mismos, consistentes en garantías personales y/o reales, y
- Activos financieros o derechos de crédito relacionados con la financiación u obligaciones de empresas (tales como contratos de derivados, bonos, pagarés o facturas). Los Derechos de Crédito Adicionales no podrán tener un vencimiento superior a la fecha de vencimiento final.

Será posible la creación de compartimentos específicos si así lo considerase oportuno la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento (Nota 1.f), para lo cual se realizarán escrituras complementarias.

La adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales se realizará con cargo al precio de suscripción del bono adicional que se emita como consecuencia de dicha cesión.

Respecto a las adquisiciones de Derechos de Crédito Adicionales, la Sociedad Gestora deberá remitir a la CNMV la siguiente documentación:

- (i) Copia de los documentos públicos en los que se formalicen los contratos de cesión de los Derechos de Crédito Adicionales.
- (ii) Declaración de la Sociedad Gestora y del/os cedente/s de que tales Derechos de Crédito Adicionales, cumplen todos los criterios establecidos para su cesión al Fondo.

Por otro lado, en el pasivo del Fondo se integra el Bono 2 Inicial, emitido en la constitución del Compartimento 2 del Fondo, los Bonos Adicionales, los Gastos Ordinarios, los Gastos Extraordinarios y los Anticipos de Gastos. El Fondo podrá emitir Bonos Adicionales y Bonos de Sustitución hasta el importe máximo del activo del Fondo.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, se encargó de emitir y presentar la documentación necesaria para la inclusión de los valores en los registros de Iberclear. Los bonos están admitidos a negociación en el Vienna MTF (Multilateral Trading Facility), que es una plataforma de negociación de valores con sede en Viena (Austria).

b) Duración del Fondo

El Fondo se liquidará por las causas previstas en la Ley 5/2015, y asimismo en los supuestos establecidos en su escritura de constitución, que entre otros incluye:

- cuando en opinión de la Sociedad Gestora concurren circunstancias excepcionales, tales como, cambios en la ley o en cualquier normativa de desarrollo complementaria, cambios en la normativa fiscal aplicable al Fondo o el establecimiento de obligaciones de retención o cualesquiera otras situaciones que pudieran afectar de forma permanente al Fondo;
- en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que de cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora, o en caso de que su autorización para actuar como Sociedad Gestora fuese revocada sin haber encontrado una nueva sociedad gestora que esté preparada para asumir la gestión del Fondo;
- cuando sea o pueda llegar a ser ilegal para el Fondo actuar o cumplir con cualquiera de sus obligaciones en relación con todos los Bonos o con todos los acreedores del Fondo;
- en el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los tenedores de los Bonos emitidos bajo los distintos Compartimentos, así como de todos los acreedores financieros del Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha liquidación anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo; y
- en la Fecha de Vencimiento Final del Fondo, esto es el 31 de diciembre de 2099, o si esa fecha no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior. No obstante, si se creara un Compartimento con una fecha de vencimiento final posterior o se modificará la Fecha de Vencimiento Final del Compartimento 2, la Fecha de Vencimiento Final del Fondo sería la fecha de vencimiento final de dicho Compartimento o la nueva Fecha de Vencimiento Final del Compartimento 2.

Asimismo, el Fondo se extinguirá por las causas previstas en la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo, ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a vender todos los activos remanentes del Fondo, y distribuido sus recursos disponibles, siguiendo el orden de prelación de pagos y la regulación de los correspondientes compartimentos que figura en su escritura de constitución.

Dentro del plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los recursos disponibles la Sociedad otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo y las causas que lo motivaron,
- el procedimiento de comunicación llevada a cabo al titular o titulares de los bonos y a la CNMV,
- y la distribución de los recursos disponibles siguiendo el orden de prelación de pagos.

Dicho plazo de seis meses se podrá prolongar a criterio de la Sociedad Gestora, siempre que existan circunstancias objetivas que recomienden la existencia del Fondo, tales como, sin carácter limitativo, obligaciones fiscales y tributarias o requisitos registrales, sin que ningún caso dicho plazo pueda extenderse más allá de la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

c) Recursos disponibles

A lo largo de la vida del Fondo se consideran Recursos Disponibles de cada Compartimento:

- Los importes procedentes de las Emisiones de Bonos de Compartimento que serán destinados, entre otros conceptos, al pago del precio de cesión de los Derechos de Crédito del Compartimento.
- Los cobros procedentes de los Derechos de Crédito del Compartimento
- Cualquier otro cobro relativo a los Derechos de Crédito que pudiera recibir el Compartimento de los Deudores o de terceros tales como, y sin carácter limitativo, importes de la liquidación de activos, importes por la venta de los Derechos de Crédito, etc.
- Los procedentes de la remuneración de la Cuenta de Tesorería del Compartimento
- El saldo de la Reserva de Gastos del Compartimento

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

El cálculo de los recursos disponibles se determinará siete días hábiles antes de cada fecha de pago del Fondo. Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

- Al pago de los gastos ordinarios del compartimento y gastos extraordinarios del compartimento
- Al reembolso del anticipo de gastos y sus intereses a la entidad estructuradora.
- A dotar el importe de la reserva de gastos
- A solicitud de los titulares de los Bonos, a la amortización de los Bonos para cubrir cualquier importe de principal vencido e impagado de los Derechos de Crédito
- Al pago de intereses extraordinarios

En la fecha de liquidación del compartimento, la Sociedad Gestora, en nombre del compartimento, procederá a atender los pagos correspondientes de conformidad con el Orden de Prolación de Pagos utilizando para ello las cantidades líquidas depositadas en la Cuenta de Tesorería o en cualquier otra cuenta titularidad del compartimento. Asimismo, procederá a la enajenación de cualquier activo remanente que quede en el compartimento siguiendo el proceso establecido en la Escritura de Constitución.

En el supuesto de que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en el apartado anterior, de acuerdo con la prelación de pagos establecida, se aplicarán las siguientes reglas:

- El Compartimento hará frente a sus obligaciones, según el Orden de Prolación de Pagos establecido y, en el supuesto de que existan distintos acreedores terceros del mismo rango (distintos de los titulares de los Bonos), a prorrata del importe debido a cada uno.
- Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha en la que se produzca un pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate, antes de las cantidades de la misma naturaleza que de acuerdo con las disposiciones de la presente Escritura deban ser pagadas en tal fecha, pero por detrás del que le preceda según la prelación de pagos correspondiente.
- Las cantidades debidas por el Compartimento no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- Cuando los titulares de los Bonos fueran más de uno, entre ellos cobrarán siempre a prorrata.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo de la memoria.

f) Entidad Estructuradora y Comité de Seguimiento del Fondo

El Comité de Seguimiento del Fondo canaliza las comunicaciones entre la Sociedad Gestora y la Entidad Estructuradora. Todas las decisiones, incluidas las de gestión activa, deberán tomarse de común acuerdo por la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento. Inicialmente el Comité de Seguimiento está formado por dos miembros de la Entidad Estructuradora y por un número equivalente de miembros de la Sociedad Gestora.

Adicionalmente todas las decisiones que pudieran afectar de forma material a un grupo determinado de titulares de bonos requerirán el consentimiento previo y por escrito de éstos para que la decisión sea válida

La Entidad Estructuradora deberá adelantar los gastos ordinarios y los gastos extraordinarios razonablemente incurridos o a incurrir por el Fondo. A tal fin, la Entidad Estructuradora dotará la reserva de gastos mediante el ingreso del correspondiente importe en la cuenta de tesorería. Todos los anticipos de gasto tendrán la consideración de deuda del Fondo frente a la Entidad Estructuradora que se reembolsará de acuerdo con la orden de prelación de pagos.

La Sociedad Gestora hará entrega al Comité de Seguimiento, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, de un informe que contendrá:

- a) Los gastos ordinarios y, en su caso, los gastos extraordinarios incurridos por el Fondo durante el mes natural anterior.
- b) Los gastos ordinarios y, en su caso, los gastos extraordinarios incurridos y no pagados por el Fondo durante el mes natural anterior.
- c) Un desglose de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios que se prevé que el Fondo vaya a incurrir dentro de los dos meses siguientes.
- d) El saldo disponible de la reserva de gastos.

El importe del anticipo de gastos se calcula como la diferencia positiva entre la suma de los apartados (a) y (c) anteriores (anticipo de gastos teórico) y el saldo disponible de la reserva de gastos. El importe del anticipo de gastos deberá ser ingresado por la entidad estructuradora cinco días hábiles después de la comunicación realizada por la Sociedad Gestora.

g) Administrador de los Derechos de Crédito

La administración de los Derechos de Crédito se realizará por parte de la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora asistirá al Comité de Seguimiento en la supervisión de los Derechos de Crédito.

h) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Banco Santander, S.A. un contrato de agencia de pagos.

Las obligaciones que asumirá el agente, contenidas en el contrato de agencia de pagos, son las siguientes:

- Durante la vigencia del Fondo efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de Derechos de Crédito.
- Efectuar los pagos que deban realizarse a favor de los titulares de los Bonos o de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios, todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos del Fondo

Como contraprestación por los servicios prestados al amparo del contrato de agencia financiera, el agente financiero recibe de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, una comisión anual determinada según lo previsto en el contrato de agencia pagos.

i) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.

- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023.

En el Anexo II se incluyen los balances de situación al 31 de diciembre de 2023 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho período de cada uno de los compartimentos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.j).

c) Comparación de la información

Como consecuencia de que el Fondo ha sido constituido el 31 de octubre de 2023, no se presenta información comparativa del ejercicio anterior en las presentes cuentas anuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en la escritura del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dado que todos los derechos de crédito del Fondo son de importe significativo, el cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza de forma individualizada.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los Derechos de Crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los Derechos de Crédito a 31 de diciembre de 2023 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo, recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

La tipología de los activos financieros adquiridos por el Fondo, la mayoría de ellos sujetos a procedimientos concursales, podría ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la mayoría de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023:

| | Miles de euros |
|--|----------------------|
| | <u>2023</u> |
| Activos titulizados | 45.321 |
| Otros activos financieros | 1.387 |
| Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes | <u>3.109</u> |
| Total Riesgo | <u><u>49.817</u></u> |

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|---------------------|------------------|---------------|
| | <u>2023</u> | | |
| | <u>No corriente</u> | <u>Corriente</u> | <u>Total</u> |
| Activos titulizados | | | |
| Prestamos Corporativos | 35.941 | 8.955 | 44.896 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | 425 | 425 |
| | <u>35.941</u> | <u>9.380</u> | <u>45.321</u> |
| Otros activos financieros | | | |
| Otros | 412 | 975 | 1.387 |
| | <u>412</u> | <u>975</u> | <u>1.387</u> |

6.1 Derechos de Crédito

Adquisición inicial

La cesión de los Derechos de Crédito 2 Iniciales se realizó mediante un contrato de cesión (Nota 1). Los Derechos de Crédito 2 Iniciales que adquirió inicialmente el Fondo corresponden a operaciones cuyo titularidad real correspondía a Banco Santander, S.A

Los Derechos de Crédito 2 Iniciales corresponden a 2 contratos de financiación por un total nominal reconocido de 34.156 miles de euros.

En contraprestación a la cesión de los Derechos de Crédito iniciales, el Fondo abonará al Cedente 26.357 miles de euros. Del total de este importe, el 16 de noviembre de 2023 el Fondo abonó al Cedente 11.184 miles de euros correspondientes al 45% del precio de venta, previa deducción de un importe de un importe de 676 miles de euros cobrado por el Cedente que correspondía al Fondo. Previamente, con fecha el 5 de octubre de 2023 el Suscriptor desembolsó un depósito adicional de 2.636 miles de euros en la cuenta del cedente (10% del precio de venta). Se aplazó el pago del resto del precio de compra a los ejercicios 2024 y 2025.

Ninguno de los Derechos de Crédito 2 Iniciales se encuentran sujetos a ningún procedimiento concursal.

Adquisiciones adicionales 2023

Durante el ejercicio 2023, el Fondo adquirió los siguientes Derechos de Crédito Adicionales:

- Adquisición adicional primera, mediante escritura el 24 de noviembre de 2023: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo se corresponden con dos contratos de financiación cuyos titulares eran Banco Sabadell S.A y Polaris Europe Investments S.à.r.l, (“Cedente Adicional COMSA” y “Cedente Adicional Vector 1”, respectivamente). El valor nominal reconocido de estos activos era 18.025 miles de euros, y como contraprestación el Fondo abonó 12.102 miles de euros a los Cedentes Adicionales.

- Adquisición adicional segunda, mediante escritura el 1 de diciembre de 2023: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo se corresponden con dos contratos de financiación cuyo titular era Polaris Europe Investments S.à.r.l, (“Cedente Adicional Vector 2”). El valor nominal reconocido de estos activos era 13.248 miles de euros, y como contraprestación se acuerda un precio de compraventa de 10.053 miles de euros a los Cedentes Adicionales cuyo pago se divide:
 - Pago de un importe total de 9.920 miles de euros de los cuales
 - (i) un 10% fue depositado por KSAC el 5 de octubre de 2023;
 - (ii) un 45%, deducidos 30 miles de euros correspondientes a intereses devengados y cobrados bajo el Contrato de Financiación Vector entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023. Pagándose el 1 de diciembre de 2023 un importe de 4.434 miles de euros
 - (iii) un 25% se abonará el 1 de diciembre de 2024
 - (iv) un 20% se abonará el 1 de diciembre de 2025
 - Una comisión inicial en relación con el Contrato de Participación Vector 2 por importe de 132 miles de euros pagada el 1 de diciembre de 2023

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 los deudores de los préstamos han capitalizado intereses por importe de 155 miles de euros. Este importe ha incrementado el valor nominal de los préstamos sin modificar el valor contable por el que estaban contabilizados los préstamos.

Amortizaciones durante 2023

Durante el ejercicio 2023, se han realizado amortizaciones de préstamos por un valor nominal de 2.023 miles de euros, que ha generado unos ingresos de 574 miles de euros, calculada como la diferencia entre el citado valor nominal y el precio de adquisición por el que se encontraban registrados.

Otra información

El movimiento de los Derechos de Crédito durante los ejercicios 2023 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|-----------|---------------|-------------|
| | 2023 | | | |
| | Saldo inicial | Adiciones | Disminuciones | Saldo final |
| Activos titulizados | | | | |
| Préstamos corporativos | - | 46.306 | (1.410) | 44.896 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | 952 | (527) | 425 |
| | - | 47.258 | (1.937) | 45.321 |

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de amortización anticipada del conjunto de los préstamos corporativos fue del 0%.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 6,05% con un tipo de interés nominal máximo de 7,98% y mínimo de 5,89%.

Durante el ejercicio 2023 no han sido clasificados Derechos de Crédito como fallidos.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 1.626 miles de euros de los que 425 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado reclasificaciones de activos.

En el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo en las presentes cuentas anuales se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 no hay importes de pérdidas y ganancias relacionados con activos deteriorados.

El desglose por vencimientos de los “Derechos de Crédito”, al 31 de diciembre de 2023, sin considerar, las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---------------------|----------------|--------|-------|------|------|-------------|-------|--------|
| | 2023 | | | | | | | |
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 a 2033 | Resto | Total |
| Derechos de Crédito | 8.955 | 28.479 | 7.462 | - | - | - | - | 44.896 |

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Se corresponde con la cuenta de tesorería abierta en el Banco Santander, donde se centraliza la función de agente financiero.

Los saldos positivos que resulten en la cuenta de tesorería devengan diariamente y para un plazo computable anual, un interés pagadero por meses vencidos a favor del Fondo, que se calculará en base al €STR menos 0,50%.

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre es como sigue:

| | Miles de euros |
|-----------|----------------|
| | 2023 |
| Tesorería | 3.109 |
| | <u>3.109</u> |

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---------------------------------------|----------------|--------------|---------------|
| | 2023 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | | |
| Series no subordinadas | 25.858 | 6.442 | 32.300 |
| | <u>25.858</u> | <u>6.442</u> | <u>32.300</u> |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Otros | 7.255 | 9.070 | 16.325 |
| | <u>7.255</u> | <u>9.070</u> | <u>16.325</u> |

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

Emisión inicial en 2023

El Fondo emitió en la fecha de constitución del Compartimento 2, 141 bonos 2 iniciales con un valor nominal de 100.000 euros cada uno de ellos, agrupados en una sola serie y por un importe total de 14.100.000 euros.

Los bonos 2 iniciales se emiten para financiar la adquisición de los Derechos de Crédito 2 iniciales así como la primera reserva de gastos.

Los Bonos emitidos devengarán intereses:

- Intereses Ordinarios: Los bonos iniciales no pagaran intereses ordinarios.
- Intereses Extraordinarios: cualquier bono emitido por el Fondo tiene derecho a un interés extraordinario si el Derecho de Crédito, al que está vinculado el bono, recibiese algún pago por cualquier concepto, distinto de los pagos de principal. La cantidad a pagar en concepto de Intereses Extraordinarios será equivalente a los Recursos Disponibles existentes una vez deducidos los apartados (i) a (iv) del Orden de Prelación de Pagos.

La amortización de los Bonos se hará en cada fecha de amortización por un importe máximo igual al importe recibido en concepto de principal de los Derechos de Crédito. No obstante a lo anterior, no procederá a la amortización de los Bonos en una fecha de amortización si, llegada esta, dicha amortización implicara la amortización de todos los bonos emitidos por el Fondo y no hubiera tenido lugar el pago del precio aplazado previsto (Nota 6.1).

El vencimiento final de los Bonos 2 Iniciales se producirá en su última fecha de Amortización o en la Fecha de Vencimiento Final del Fondo, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora pueda proceder a amortizar total o parcialmente la Emisión de Bonos 2 Iniciales con anterioridad debido a las situaciones recogidas en el anterior párrafo.

Emisiones adicionales en 2023

Durante el ejercicio 2023 y con carácter posterior a la emisión de los bonos 2 iniciales descritos en el apartado anterior, el Fondo mediante la firma de escrituras complementarias realizó la emisión de los siguientes bonos adicionales para la financiación de los Derechos de Crédito 2 Adicionales descritos en la Nota 6.1:

- El 24 de noviembre de 2023 se procedió a la emisión de 123 Bonos 2 Adicionales de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe nominal total de 12.300.000 euros.
- El 1 de diciembre se procedió a la emisión de 59 Bonos 2 Adicionales de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe nominal total de 5.900.000.

Después de estas emisiones, al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tenía emitidos 323 Bonos por un valor nominal de 32.300 miles de euros.

Otra información

El movimiento de los bonos durante el ejercicio 2023, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------|----------------------|---------------|
| | Serie no subordinada | |
| | 2023 | |
| Saldo inicial | - | |
| Adiciones | | 32.300 |
| Bajas | - | |
| Trasposos | - | |
| Saldo final | | <u>32.300</u> |

Durante el ejercicio 2023 no se han devengado intereses de los bonos de titulización.

Durante el ejercicio 2023 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|--|-------------------|---|
| | Provisión por margen de intermediación | Comisión variable | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas |
| Saldo inicial | - | - | - |
| Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias) | - | - | - |
| Dotación provisión por margen de intermediación | 1.175 | - | - |
| Repercusión de (pérdidas) ganancias | - | - | - |
| Comisión variable pagada en el ejercicio | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>1.175</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

8.2 Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 este epígrafe incluía un saldo de 16.325 miles de euros correspondientes a pagos aplazados en la compra de los derechos de crédito adquiridos durante 2023. De este importe, 9.069 miles de euros vencen en el ejercicio 2024 y 7.256 miles de euros vencerán en 2025.

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde su fecha de constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

Como consecuencia de la Ley 13/2023 de 24 de mayo, para aquellos períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, se elimina la excepción de la aplicación de la regla de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros a los fondos de titulización que estaba recogida en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del IS. Los Administradores de la Sociedad están valorando el impacto que pudiera tener en el Fondo.

10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2023, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido 6 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2023

Denominación Fondo: PENINSULA, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, OTROS BANCOS (indicar en notas)

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

| Ratios (%) | Situación actual 31/12/2023 | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | | Hipótesis iniciales folleto/escritura | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------|-------------------------------|--|-------------------------|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|
| | Tasa de activos dudosos | Tasa de fallido | Tasa de recuperación fallidos | Tasa de amortización anticipada | Tasa de activos dudosos | Tasa de fallido | Tasa de recuperación fallidos | Tasa de amortización anticipada | Tasa de activos dudosos | Tasa de fallido | Tasa de recuperación fallidos | Tasa de amortización anticipada |
| Participaciones hipotecarias | 0380 | 0400 | 0420 | 0440 | 1380 | 1400 | 1420 | 1440 | 2380 | 2400 | 2420 | 2440 |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0381 | 0401 | 0421 | 0441 | 1381 | 1401 | 1421 | 1441 | 2381 | 2401 | 2421 | 2441 |
| Préstamos hipotecarios | 0382 | 0402 | 0422 | 0442 | 1382 | 1402 | 1422 | 1442 | 2382 | 2402 | 2422 | 2442 |
| Cédulas hipotecarias | 0383 | 0403 | 0423 | 0443 | 1383 | 1403 | 1423 | 1443 | 2383 | 2403 | 2423 | 2443 |
| Préstamos a promotores | 0384 | 0404 | 0424 | 0444 | 1384 | 1404 | 1424 | 1444 | 2384 | 2404 | 2424 | 2444 |
| Préstamos a PYMES | 0385 | 0405 | 0425 | 0445 | 1385 | 1405 | 1425 | 1445 | 2385 | 2405 | 2425 | 2445 |
| Préstamos a empresas | 0386 | 0406 | 0426 | 0446 | 1386 | 1406 | 1426 | 1446 | 2386 | 2406 | 2426 | 2446 |
| Préstamos corporativos | 0387 | 0407 | 0427 | 0447 | 1387 | 1407 | 1427 | 1447 | 2387 | 2407 | 2427 | 2447 |
| Cédulas territoriales | 0388 | 0408 | 0428 | 0448 | 1388 | 1408 | 1428 | 1448 | 2388 | 2408 | 2428 | 2448 |
| Bonos de tesorería | 0389 | 0409 | 0429 | 0449 | 1389 | 1409 | 1429 | 1449 | 2389 | 2409 | 2429 | 2449 |
| Deuda subordinada | 0390 | 0410 | 0430 | 0450 | 1390 | 1410 | 1430 | 1450 | 2390 | 2410 | 2430 | 2450 |
| Créditos AAPP | 0391 | 0411 | 0431 | 0451 | 1391 | 1411 | 1431 | 1451 | 2391 | 2411 | 2431 | 2451 |
| Préstamos consumo | 0392 | 0412 | 0432 | 0452 | 1392 | 1412 | 1432 | 1452 | 2392 | 2412 | 2432 | 2452 |
| Préstamos automoción | 0393 | 0413 | 0433 | 0453 | 1393 | 1413 | 1433 | 1453 | 2393 | 2413 | 2433 | 2453 |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing) | 0394 | 0414 | 0434 | 0454 | 1394 | 1414 | 1434 | 1454 | 2394 | 2414 | 2434 | 2454 |
| Cuentas a cobrar | 0395 | 0415 | 0435 | 0455 | 1395 | 1415 | 1435 | 1455 | 2395 | 2415 | 2435 | 2455 |
| Derechos de crédito futuros | 0396 | 0416 | 0436 | 0456 | 1396 | 1416 | 1436 | 1456 | 2396 | 2416 | 2436 | 2456 |
| Bonos de titulización | 0397 | 0417 | 0437 | 0457 | 1397 | 1417 | 1437 | 1457 | 2397 | 2417 | 2437 | 2457 |
| Cédulas internacionalización | 0398 | 0418 | 0438 | 0458 | 1398 | 1418 | 1438 | 1458 | 2398 | 2418 | 2438 | 2458 |
| Otros | 0399 | 0419 | 0439 | 0459 | 1399 | 1419 | 1439 | 1459 | 2399 | 2419 | 2439 | 2459 |

Denominación Fondo: PENINSULA, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, OTROS BANCOS (indicar en notas)

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

| Total Impagados (miles de euros) | Nº de activos | | Importe impagado | | | | Principales pendientes no vencidos | | Otros importes | | Deuda Total | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|----------------|---------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Principales pendientes vencidos | Intereses devengados en contabilidad | Intereses devengados en contabilidad | Intereses interrumpidos en contabilidad | Intereses devengados en contabilidad | Intereses interrumpidos en contabilidad | Total | Principales pendientes no vencidos | Otros importes | Deuda Total | % Deuda / v. Tasación | | | |
| Hasta 1 mes | 0 0522 | 0 0529 | 0 0474 | 0 0481 | 0 0488 | 0 0495 | 0 0502 | 0 0509 | 0 0510 | 0 0511 | 0 0512 | 0 0513 | 0 0514 | 0 0515 |
| De 1 a 3 meses | 0 0523 | 0 0530 | 0 0468 | 0 0482 | 0 0489 | 0 0496 | 0 0503 | 0 0510 | 0 0511 | 0 0512 | 0 0513 | 0 0514 | 0 0515 | 0 0516 |
| De 3 a 6 meses | 0 0524 | 0 0531 | 0 0469 | 0 0483 | 0 0490 | 0 0497 | 0 0504 | 0 0511 | 0 0512 | 0 0513 | 0 0514 | 0 0515 | 0 0516 | 0 0517 |
| De 6 a 9 meses | 0 0525 | 0 0532 | 0 0470 | 0 0484 | 0 0491 | 0 0498 | 0 0505 | 0 0512 | 0 0513 | 0 0514 | 0 0515 | 0 0516 | 0 0517 | 0 0518 |
| De 9 a 12 meses | 0 0526 | 0 0533 | 0 0471 | 0 0485 | 0 0492 | 0 0499 | 0 0506 | 0 0513 | 0 0514 | 0 0515 | 0 0516 | 0 0517 | 0 0518 | 0 0519 |
| Más de 12 meses | 0 0527 | 0 0534 | 0 0472 | 0 0486 | 0 0493 | 0 0500 | 0 0507 | 0 0514 | 0 0515 | 0 0516 | 0 0517 | 0 0518 | 0 0519 | 0 0520 |
| Total | 0 0528 | 0 0535 | 0 0473 | 0 0487 | 0 0494 | 0 0501 | 0 0508 | 0 0515 | 0 0516 | 0 0517 | 0 0518 | 0 0519 | 0 0520 | 0 0521 |

| Impagados con garantía real (miles de euros) | Nº de activos | | Importe impagado | | | | Principales pendientes no vencidos | | Otros importes | | Deuda Total | | Valor garantía | | Valor garantía con Tasación > 2 años | | % Deuda / v. Tasación | |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|----------------|---------------|----------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------|--------------------------------------|---------------|-----------------------|--|
| | Principales pendientes vencidos | Intereses devengados en contabilidad | Intereses devengados en contabilidad | Intereses interrumpidos en contabilidad | Intereses devengados en contabilidad | Intereses interrumpidos en contabilidad | Total | Principales pendientes no vencidos | Otros importes | Deuda Total | Valor garantía | Valor garantía con Tasación > 2 años | % Deuda / v. Tasación | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0 0515 | 0 0522 | 0 0529 | 0 0536 | 0 0543 | 0 0550 | 0 0557 | 0 0564 | 0 0571 | 0 0578 | 0 0584 | 0 0585 | 0 0586 | 0 0587 | 0 0588 | 0 0589 | 0 0590 | |
| De 1 a 3 meses | 0 0516 | 0 0523 | 0 0530 | 0 0537 | 0 0544 | 0 0551 | 0 0558 | 0 0565 | 0 0572 | 0 0579 | 0 0585 | 0 0586 | 0 0587 | 0 0588 | 0 0589 | 0 0590 | 0 0591 | |
| De 3 a 6 meses | 0 0517 | 0 0524 | 0 0531 | 0 0538 | 0 0545 | 0 0552 | 0 0559 | 0 0566 | 0 0573 | 0 0580 | 0 0586 | 0 0587 | 0 0588 | 0 0589 | 0 0590 | 0 0591 | 0 0592 | |
| De 6 a 9 meses | 0 0518 | 0 0525 | 0 0532 | 0 0539 | 0 0546 | 0 0553 | 0 0560 | 0 0567 | 0 0574 | 0 0581 | 0 0587 | 0 0588 | 0 0589 | 0 0590 | 0 0591 | 0 0592 | 0 0593 | |
| De 9 a 12 meses | 0 0519 | 0 0526 | 0 0533 | 0 0540 | 0 0547 | 0 0554 | 0 0561 | 0 0568 | 0 0575 | 0 0582 | 0 0588 | 0 0589 | 0 0590 | 0 0591 | 0 0592 | 0 0593 | 0 0594 | |
| Más de 12 meses | 0 0520 | 0 0527 | 0 0534 | 0 0541 | 0 0548 | 0 0555 | 0 0562 | 0 0569 | 0 0576 | 0 0583 | 0 0589 | 0 0590 | 0 0591 | 0 0592 | 0 0593 | 0 0594 | 0 0595 | |
| Total | 0 0521 | 0 0528 | 0 0535 | 0 0542 | 0 0549 | 0 0556 | 0 0563 | 0 0570 | 0 0577 | 0 0584 | 0 0590 | 0 0591 | 0 0592 | 0 0593 | 0 0594 | 0 0595 | 0 0596 | |

S.05.1

Denominación Fondo: PENINSULA, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, OTROS BANCOS (indicar en notas)

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

| Vida residual de los activos titulizados (miles de euros) | Principal pendiente | | | | | |
|---|-----------------------------|---------------|--|-------------|------------------------------|---------------|
| | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 21/11/2023 | |
| Inferior a 1 año | 0600 | 0 | 1600 | 0 | 2600 | 0 |
| Entre 1 y 2 años | 0601 | 0 | 1601 | 0 | 2601 | 0 |
| Entre 2 y 3 años | 0602 | 4.670 | 1602 | 0 | 2602 | 4.903 |
| Entre 3 y 4 años | 0603 | 25.739 | 1603 | 0 | 2603 | 27.795 |
| Entre 4 y 5 años | 0604 | 3.762 | 1604 | 0 | 2604 | 3.968 |
| Entre 5 y 10 años | 0605 | 10.725 | 1605 | 0 | 2605 | 11.845 |
| Superior a 10 años | 0606 | 0 | 1606 | 0 | 2606 | 0 |
| Total | 0607 | 44.895 | 1607 | 0 | 2607 | 48.512 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0608 | 3,94 | 1608 | 0,00 | 2608 | 3,93 |

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 21/11/2023 | |
|-----------------------------------|-----------------------------|------|--|------|------------------------------|------|
| Antigüedad media ponderada (años) | 0609 | 2,74 | 1609 | 2,20 | 2609 | 3,26 |

S.05.1

Denominación Fondo: PENINSULA, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, OTROS BANCOS (indicar en notas)

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

| Tipos de interés de los activos titulizados (%) | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 21/11/2023 | |
|---|--------------------------------|------|---|------|------------------------------|------|
| | | | | | | |
| Tipo de interés medio ponderado | 0650 | 6,05 | 1650 | 0,00 | 2650 | 5,95 |
| Tipo de interés nominal máximo | 0651 | 7,98 | 1651 | 0,00 | 2651 | 7,98 |
| Tipo de interés nominal mínimo | 0652 | 5,89 | 1652 | 0,00 | 2652 | 7,78 |

| |
|---|
| S.05.1 |
| Denominación Fondo: PENINSULA, FT |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2023 |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, OTROS BANCOS (indicar en notas) |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

| Concentración | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 21/11/2023 | |
|---|-----------------------------|---------|--|-----------|------------------------------|-----------|
| | Porcentaje | CNAE | Porcentaje | CNAE | Porcentaje | CNAE |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 0710 100,00 | | 1710 1710 | | 2710 100,00 | |
| Sector | 0711 35,94 | 0712 49 | 1711 1711 | 1712 1712 | 2711 34,89 | 2712 2712 |
| | | | | | | 49 |

S.05.2

Denominación Fondo: PENINSULA, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

| Serie | (miles de euros) | Denominación serie | Situación actual 31/12/2023 | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | | Situación inicial 21/11/2023 | | | | | |
|--------------|------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|-----|---------|--------|
| | | | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | | | |
| ES0305752018 | | Bonos 2 Iniciales | 0720 | 0721 | 0722 | 1720 | 1721 | 1722 | 2720 | 2721 | 2722 | 323 | 100.000 | 32.300 |
| Total | | | 0723 | 0724 | 0724 | 1723 | 1724 | 1724 | 2723 | 2724 | 2724 | 323 | 100.000 | 32.300 |

| | | |
|---|--|--------|
| Denominación Fondo: PENINSULA, FT | | S.05.2 |
| Denominación del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. | | |
| Estados agregados: NO | | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2023 | | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: | | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

| Serie | (miles de euros) | | Índice de referencia | Margen | Tipo aplicado | Intereses | | | Principal pendiente | | Total Pendiente | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | |
|--------------|--------------------|------------------------|----------------------|--------|---------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------|---|------|
| | Denominación serie | Grado de subordinación | | | | Intereses Acumulados | Intereses impagados | Serie devenga Intereses en el período | Principal no vencido | Principal impagado | | | |
| ES0305752018 | Bonos 2 Iniciales | NS | N/A | 0,00 | 0,00 | 0730 | 0734 | 0735 | 0742 | 0736 | 0737 | 0738 | 0739 |
| | | | | | | | | | SI | 32.300 | 0 | 32.300 | 0 |
| Total | | | | | | 0740 | 0 | 0741 | 0 | 0743 | 0744 | 0745 | 0746 |
| | | | | | | | | | | 32.300 | 0 | 32.300 | 0 |

| Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%) | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 21/11/2023 | |
|--|-----------------------------|------|--|------|------------------------------|------|
| | 0747 | 0,00 | 0748 | 0,00 | 0749 | 0,00 |
| | 0747 | 0,00 | 0748 | 0,00 | 0749 | 0,00 |

| | | |
|---|--|--------|
| Denominación Fondo: PENINSULA, FT | | S.05.2 |
| Denominación del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. | | |
| Estados agregados: NO | | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2023 | | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: | | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

| Serie | Denominación Serie | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Calificación | | |
|-------|--------------------|--|--|-----------------------------|--|------------------------------|
| | | | | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | Situación inicial 21/11/2023 |
| | | 0760 | 0761 | 0762 | 0763 | 0764 |

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: PENINSULA, FT | S.05.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2023 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

| Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros) | Principal pendiente | | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|--|------|------------------------------|---------------|
| | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 21/11/2023 | |
| Inferior a 1 año | 0765 | 6.442 | 1765 | 2765 | 2765 | 6.442 |
| Entre 1 y 2 años | 0766 | 20.489 | 1766 | 2766 | 2766 | 20.489 |
| Entre 2 y 3 años | 0767 | 5.368 | 1767 | 2767 | 2767 | 5.368 |
| Entre 3 y 4 años | 0768 | 0 | 1768 | 2768 | 2768 | 0 |
| Entre 4 y 5 años | 0769 | 0 | 1769 | 2769 | 2769 | 0 |
| Entre 5 y 10 años | 0770 | 0 | 1770 | 2770 | 2770 | 0 |
| Superior a 10 años | 0771 | 0 | 1771 | 2771 | 2771 | 0 |
| Total | 0772 | 32.300 | 1772 | 2772 | 2772 | 32.300 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0773 | 1,35 | 1773 | 2773 | 2773 | 1,36 |

| | | |
|---|--|--------|
| Denominación Fondo: PENINSULA, FT | | S.05.3 |
| Denominación del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. | | |
| Estados agregados: NO | | |
| Fecha: 31/12/2023 | | |

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

| | Información sobre las mejoras crediticias del Fondo | Situación actual 31/12/2023 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | Situación inicial 21/11/2023 | |
|-----|--|-----------------------------|------|--|------|------------------------------|------|
| | | 0775 | 0776 | 1775 | 1776 | 2775 | 2776 |
| 1 | Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros) | 0775 | 0776 | 1775 | 1776 | 2775 | 2776 |
| 1.1 | Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros) | 0776 | 0776 | 1776 | 1776 | 2776 | 2776 |
| 1.2 | Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%) | 0777 | 0777 | 1777 | 1777 | 2777 | 2777 |
| 1.3 | Denominación de la contrapartida | 0778 | 0778 | 1778 | 1778 | 2778 | 2778 |
| 1.4 | Rating de la contrapartida | 0779 | 0779 | 1779 | 1779 | 2779 | 2779 |
| 1.5 | Rating requerido de la contrapartida | 0780 | 0780 | 1780 | 1780 | 2780 | 2780 |
| 2 | Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros) | 0781 | 0781 | 1781 | 1781 | 2781 | 2781 |
| 2.1 | Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%) | 0782 | 0782 | 1782 | 1782 | 2782 | 2782 |
| 2.2 | Denominación de la contrapartida | 0783 | 0783 | 1783 | 1783 | 2783 | 2783 |
| 2.3 | Rating de la contrapartida | 0784 | 0784 | 1784 | 1784 | 2784 | 2784 |
| 2.4 | Rating requerido de la contrapartida | 0785 | 0785 | 1785 | 1785 | 2785 | 2785 |
| 3 | Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros) | 0786 | 0786 | 1786 | 1786 | 2786 | 2786 |
| 3.1 | Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%) | 0787 | 0787 | 1787 | 1787 | 2787 | 2787 |
| 3.2 | Denominación de la entidad avalista | 0788 | 0788 | 1788 | 1788 | 2788 | 2788 |
| 3.3 | Rating del avalista | 0789 | 0789 | 1789 | 1789 | 2789 | 2789 |
| 3.4 | Rating requerido del avalista | 0790 | 0790 | 1790 | 1790 | 2790 | 2790 |
| 4 | Subordinación de series (S/N) | 0791 | 0791 | 1791 | 1791 | 2791 | 2791 |
| 4.1 | Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%) | 0792 | 0792 | 1792 | 1792 | 2792 | 2792 |
| 5 | Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros) | 0793 | 0793 | 1793 | 1793 | 2793 | 2793 |
| 5.1 | Denominación de la contrapartida | 0794 | 0794 | 1794 | 1794 | 2794 | 2794 |
| 5.2 | Rating de la contrapartida | 0795 | 0795 | 1795 | 1795 | 2795 | 2795 |
| 5.3 | Rating requerido de la contrapartida | 0796 | 0796 | 1796 | 1796 | 2796 | 2796 |

Denominación Fondo: PENINSULA, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto | Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros) | | Valor en libros (miles de euros) | | Otras características |
|--|---|---|----------------------------------|---|-----------------------|
| | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | |
| Préstamos hipotecarios | 0811 | 1811 | 0829 | 1829 | 3829 |
| Cédulas hipotecarias | 0812 | 1812 | 0830 | 1830 | 3830 |
| Préstamos a promotores | 0813 | 1813 | 0831 | 1831 | 3831 |
| Préstamos a PYMES | 0814 | 1814 | 0832 | 1832 | 3832 |
| Préstamos a empresas | 0815 | 1815 | 0833 | 1833 | 3833 |
| Préstamos corporativos | 0816 | 1816 | 0834 | 1834 | 3834 |
| Cédulas territoriales | 0817 | 1817 | 0835 | 1835 | 3835 |
| Bonos de tesorería | 0818 | 1818 | 0836 | 1836 | 3836 |
| Deuda subordinada | 0819 | 1819 | 0837 | 1837 | 3837 |
| Créditos AAAPP | 0820 | 1820 | 0838 | 1838 | 3838 |
| Préstamos consumo | 0821 | 1821 | 0839 | 1839 | 3839 |
| Préstamos automoción | 0822 | 1822 | 0840 | 1840 | 3840 |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing) | 0823 | 1823 | 0841 | 1841 | 3841 |
| Cuentas a cobrar | 0824 | 1824 | 0842 | 1842 | 3842 |
| Derechos de crédito futuros | 0825 | 1825 | 0843 | 1843 | 3843 |
| Bonos de titulización | 0826 | 1826 | 0844 | 1844 | |
| Total | 0827 | 1827 | 0845 | 1845 | 3845 |

| |
|---|
| S.05.5 |
| Denominación Fondo: PENINSULA, FT |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2023 |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

| Comisión | Contrapartida | Importe fijo (miles de euros) | Criterios de determinación de la comisión | | Máximo (miles de euros) | Mínimo (miles de euros) | Periodicidad pago según folleto / escritura | Condiciones iniciales folleto / escritura emisión | Otras consideraciones |
|--------------------------------------|--|-------------------------------|---|---------|-------------------------|-------------------------|---|---|-----------------------|
| | | | Base de cálculo | % anual | | | | | |
| Comisión sociedad gestora | 0862 Titulización de Activos, SGFT, S.A. | 1862 | 2862 | 3862 | 4862 | 5862 | 6862 | 7862 | 8862 |
| Comisión administrador | 0863 | 1863 | 2863 | 3863 | 4863 | 5863 | 6863 | 7863 | 8863 |
| Comisión del agente financiero/pagos | 0864 Banco Santander, S.A. | 1864 | 2864 | 3864 | 4864 | 5864 | 6864 | 7864 | 8864 |
| Otras | 0865 | 1865 | 2865 | 3865 | 4865 | 5865 | 6865 | 7865 | 8865 |

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: PENINSULA, FT | S.05.5 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2023 | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

| | Forma de cálculo | |
|---|------------------|---|
| 1 Diferencia ingresos y gastos (S/N) | 0866 | N |
| 2 Diferencia cobros y pagos (S/N) | 0867 | N |
| 3 Otros (S/N) | 0868 | N |
| 3.1 Descripción | 0869 | |
| Contrapartida | 0870 | |
| Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión) | 0871 | |

| Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros) | Fecha cálculo | Total |
|--|---------------|-------|
| Ingresos y gastos del periodo de cálculo | | |
| Margen de intereses | 0872 | |
| Deterioro de activos financieros (neto) | 0873 | |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 0874 | |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | 0875 | |
| Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias) | 0876 | |
| Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A) | 0877 | |
| Impuesto sobre beneficios (-) (B) | 0878 | |
| Repercusión de ganancias (-) (C) | 0879 | |
| Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D) | 0880 | |
| Repercusión de pérdidas (+) (-)[(A)+(B)+(C)+(D)] | 0881 | |
| Comisión variable pagada | 0882 | |
| Comisión variable impagada en el periodo de cálculo | 0883 | |
| | 0884 | |

Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral PENINSULA

El fondo se encuentra constituido por las siguientes entidades que han sido clasificadas como OTROS.

Entidad: Polaris Europe Investments S.à r.l Código: 153

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

PENÍNSULA, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

PENÍNSULA, Fondo de Titulización, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 31 de octubre de 2023, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (15 de noviembre de 2023) y las obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (15 de noviembre de 2023). Actúa como agente de pagos y banco de las cuentas del Fondo Banco de Santander y KSAC Europe Investments S.à.r.l., actúa como estructurador de la operación.

El Fondo emitió una serie de 141 Bonos de Titulización (Bonos 2 Iniciales) por un importe total de 14.100.000,00 euros. Los bonos no pagan interés nominal ordinario. Los titulares de los bonos tendrán derecho a un Interés Extraordinario si un Derecho de Crédito 2 recibiese algún pago por cualquier concepto, distinto de los pagos de principal, de acuerdo a lo estipulado en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Desde la primera emisión del Fondo, se han producido las siguientes emisiones adicionales:

- Con fecha 24 de noviembre de 2023 se emitieron 123 Bonos adicionales por importe de 12.300.000,00 euros, pasando el Fondo a tener una emisión total de 264 Bonos por un importe total de 26.400.000,00 euros.
- Con fecha 1 de diciembre de 2023 se emitieron 59 Bonos adicionales por importe de 5.900.000,00 euros, pasando el Fondo a tener una emisión total de 323 Bonos por un importe total de 32.300.000,00 euros.

El activo del Fondo está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco de Santander, Banco de Sabadell y Polaris Europe Investments S.à r.l..

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la documentación del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

PENINSULA, FONDO DE TITULIZACION

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2023**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

| | |
|---|------------|
| 1. Precio Actual del Activo (en euros): | 46.356.000 |
| 2. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo: | 2.023.000 |
| 3. Vida residual (meses): | 47 |
| 4. Tasa de amortización anticipada | 0,00% |
| 5. Tipo medio cartera: | 6,05% |

II. BONOS

| | TOTAL | UNITARIO |
|---|----------------------------------|------------------|
| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie: | | |
| a) ES0305752018 | 32.300.000 | 100.000,0 |
| 2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie: | | |
| a) ES0305752018 | | 100,00% |
| 3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | | 0 |
| 4. Intereses devengados no pagados: | | 0 |
| 5. Intereses impagados: | | 0 |
| 6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2023): | | |
| a) ES0305752018 | | NA |
| 7. Pagos del periodo | | |
| | <u>Amortización de principal</u> | <u>Intereses</u> |
| a) ES0305752018 | 0 | 0 |

III. LIQUIDEZ

| | |
|----------------------------------|-----------|
| 1. Saldo de la Cuenta Tesorería: | 3.109.000 |
|----------------------------------|-----------|

IV. PAGOS DEL PERIODO

| | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Comisiones Variables Pagadas 2023 | 0 |
|--------------------------------------|---|

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

| | |
|---------------------------|-------|
| 1. Gastos producidos 2023 | 0 |
| 2. Variación 2023 | 0,00% |

VI. RELACIÓN CARTERA-BONOS**A) CARTERA**

| | |
|---------------------------|------------|
| Precio Actual del Activo: | 46.356.000 |
|---------------------------|------------|

| | |
|---------------|------------|
| TOTAL: | 46.356.000 |
|---------------|------------|

B) BONOS

| | |
|-------------------|------------|
| BONOS 2 INICIALES | 32.300.000 |
|-------------------|------------|

| | |
|---------------|------------|
| TOTAL: | 32.300.000 |
|---------------|------------|

ESTADO S.05.4

(este estado es parte integrante del Informe de gestión)

| |
|---|
| Denominación Fondo: PENINSULA, FT |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2023 |

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

| Concepto | Meses impago | Días impago | Importe impagado acumulado | | Ratio | | Ref. Folleto | | | | |
|---|--------------|-------------|-----------------------------|--|-----------------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | | | | | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7000 | 7002 | 1 | 7003 | 0 | 7006 | 7009 | 0,00 | 7015 | 0,00 | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | 7004 | | 7007 | 7010 | | 7016 | | |
| Total Morosos | | | | 7005 | 0 | 7008 | 7011 | 0,00 | 7017 | 0,00 | 7018 |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7019 | 7020 | 90 | 7021 | 0 | 7024 | 7027 | 0,00 | 7033 | 0,00 | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | | 7022 | 0 | 7025 | 7028 | 0,00 | 7034 | 0,00 | |
| Total Fallidos | | | | 7023 | 0 | 7026 | 7029 | 0,00 | 7035 | 0,00 | 7036 |

| Otras ratios relevantes | Ratio | | Ref. Folleto |
|-------------------------|-----------------------------|--|--------------|
| | Situación actual 31/12/2023 | Situación cierre anual anterior 31/12/2022 | |
| | 0850 | 1850 | 2850 |
| | 0851 | 1851 | 2851 |
| | 0852 | 1852 | 2852 |
| | 0853 | 1853 | 2853 |
| | | | 3850 |
| | | | 3851 |
| | | | 3852 |
| | | | 3853 |

Denominación Fondo: PENINSULA, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

| | TRIGGERS | Límite | % Actual | Última Fecha Pago | Referencia Folleto |
|---|----------|--------|----------|-------------------|--------------------|
| Amortización secuencial: series | | 0854 | 0858 | 1858 | 2858 |
| Diferimiento/postergamiento intereses: series | | 0855 | 0859 | 1859 | 2859 |
| No Reducción del Fondo de Reserva | | 0856 | 0860 | 1860 | 2860 |
| OTROS TRIGGERS | | 0857 | 0861 | 1861 | 2861 |

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento





Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento de PENÍNSULA, Fondo de Titulización.

Amortización de los valores emitidos: Durante el último trimestre no se ha realizado amortización de Bonos.

Contrapartidas: Durante el periodo, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Álvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de PENÍNSULA, FONDO DE TITULIZACIÓN correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero